



Analisis Situacional de las Politicas Públicas de Capulhuac bajo el Enfoque de la PEG

Desarrollo

Para integrar el siguiente análisis se llevó a cabo una conferencia magistral denominada "Políticas Públicas Municipales con PEG". La cual tuvo una duración de 3 horas, y los asistentes fueron regidores, Directores de la administración pública municipal, personal del IMM, servidoras/es públicos involucrados en el ejercicio de planeación en general.

Antecedentes

Las políticas públicas con enfoque de género responden a la necesidad de integrar a las mujeres al desarrollo, reconociendo que las mujeres viven aún en condiciones de dependencia, subordinación, exclusión y discriminación debidas a prácticas sociales y concepciones culturales ancestrales que las determinan, y cuyo arraigo hace parecer su transformación como algo casi imposible.(Daniel Cazés).

El enfoque de género en política pública (gender oriented policy) ha sido definido como: "tomar en cuenta las diferencias entre los sexos en la generación del desarrollo y analizar en cada sociedad, las causas y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre los sexos, así como elaborar políticas con estrategias para corregir los desequilibrios existentes" (OCDE, 1998).

De acuerdo con este principio, la perspectiva de género en políticas públicas se traduciría en introducir la cuestión de la equidad entre los sexos no sólo en los métodos de análisis y de diagnóstico de la realidad social, que sirven de base para la elección y formulación de aquéllas, sino también en los procedimientos de evaluación, reprogramación y desempeño global de las mismas. Y lo que es más importante, en los mecanismos institucionales, formales e informales, que regulan la asignación de oportunidades y la distribución de cargas sociales entre los sexos, tanto en lo que toca a las estrategias y programas de política económica como a las políticas sociales, la política de derechos y la distribución de poder.

Pero, ¿qué quiere decir institucionalizarla perspectiva de género en políticas públicas? las instituciones son cristalizaciones de compromisos que nacen o se construyen para administrar un valor social surgido del acuerdo político o del consenso cultural, cuya factura se expresa en confecciones de reglas, normas, procedimientos operativos, rutinas y estructuras estándar, que definen y defienden valores, intereses, identidades, creencias.

Mediante estas reglas escritas y no escritas, de sus rutinas, valores, significados y creencias que les dan identidad, las instituciones encausan la acción restringiendo su libre flujo, delimitan las claves de interpretación de las situaciones a las que se enfrentan y, por ende, fijan lo que es deseable o indeseable de acuerdo con un modelo previo.

Así pues, sesgan la selección de alternativas de solución de lo que reconocen como “problemas” de su competencia, delimitan estas competencias entre ámbitos y actores, fijando los tiempos y las alternativas “apropiadas” para tomar ciertas decisiones, así como las rutinas del aprendizaje institucional. En este sentido, la base institucional hace a la historia política y a las políticas dependientes de ella.

De acuerdo con esto, institucionalizar la perspectiva de género en los modelos de las decisiones públicas supone, de entrada, hacer visible, contable y evaluable un conjunto de variables sociales y económicas referentes al mundo femenino, buena parte de ellas excluidas actualmente del funcionamiento de las instituciones públicas y de los modelos de política, por lo que, en muchos aspectos, institucionalizar esta perspectiva implica desplegar un nuevo paradigma de política pública, con el correspondiente desarrollo del instrumental teórico-conceptual, metodológico y operativo; éstos serían los indicadores, las bases de datos, el desarrollo de instrumentos de política y los mecanismos de gestión (incluyendo los de gestión financiera). Y otro tanto en lo que hace a leyes, normas y procedimientos de regulación de derechos, oportunidades y conflictos, por lo que en conjunto la institucionalización en política pública de esta nueva perspectiva implicaría una reforma institucional de vastas proporciones del aparato público y de las culturas institucionales que permiten su reproducción.

En este sentido, el desarrollo de este nuevo paradigma de política pública orientado genéricamente, no sólo está relacionado con los procesos de producción de todo un nuevo instrumental de política pública y de su difusión interinstitucional; es decir, ligado a las dinámicas propias de un proceso de creación de nuevas instituciones sino, además y de manera muy importante, con el cambio de las instituciones y actores actuales de las políticas.

ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE CAPULHUAC BAJO EL ENFOQUE DE PEG.

El conferencista expuso los conceptos básicos acerca de las Políticas Públicas con Equidad de Género, además de exponer el análisis situacional de la posición de género en el municipio, al final se llevó a cabo una sesión de retroalimentación entre el conferencista y los asistentes llegando a las siguientes conclusiones:

- Es necesario en primer lugar sensibilizar y capacitar a la población y a los diferentes sectores de la sociedad, sobre la perspectiva de género, incluyendo temas como: autoestima, equidad de género, comunicación asertiva, paternidad afectiva, salud sexual y reproductiva, resolución no violenta de conflictos, entre otros.
- Promover metodologías vivenciales que permitan a mujeres y hombres reconocer las diferencias que afectan las relaciones de género especialmente al interior del Ayuntamiento.
- Impulsar acciones que promuevan la igualdad de derechos y obligaciones para mujeres y hombres en la administración pública municipal.

-
- Es necesario que se transversalice la perspectiva de género por medio de talleres, cursos, diplomados, ente otros, en especial para que el personal del ayuntamiento esté capacitado en materia de equidad de Género.
 - Realizar acciones que promuevan la equidad de género en coordinación con organizaciones no gubernamentales a nivel local, regional y nacional.
 - Elaborar instrumentos didácticos que permitan difundir la perspectiva y equidad de género en los diferentes ámbitos de la sociedad.
 - Hace falta una mayor participación de mujeres en cargos directivos dentro del ayuntamiento, lo cual representa una desigualdad de oportunidades en el ámbito laboral.
 - Es necesario considerar elevar eventos que promuevan la participación de las mujeres en la elección de delegados/as municipales, lanzando una convocatoria incluyente.
 - Capacitar a las mujeres para garantizar su participación social en el ámbito local y familiar.
 - Difundir y promover los cursos, talleres y capacitaciones que ofrece el IMM, para propiciar la participación e integración de las mujeres en el ámbito social, cultural y económico.